MUNICIPALIDAD DE YPANE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Gral. Bernardino Caballero No. 2.189 c/ Guarambaré
Telefax: 0275-32208
Ypane – Paraguay

CONTRATO LCO No.01.1/2017

Entre la MUNICIPALIDAD DE YPANE, domiciliada en la calle Gral. Bernardino Caballero Nº 2.189 c/ Guarambaré, de la ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT**, con Cédula de Identidad N° 3.978.395, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma INTEC INGENIERIA S.A.E., domiciliada en 14 de Mayo c/ Gral. Díaz, Edificio de la Encarnación – 4° Piso. Asunción – Paraguay, República del Paraguay, representada en este acto por ANA GABRIELA AYALA GIMENEZ, con Cédula de Identidad N° 4.435.485, según Poder Especial otorgado por Escritura Pública, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 x 6,80 PRE-ESCOLAR - T.T. Y CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH. DE 2,55m x 4,00m T.T. ESCUELA BASICA Nº 5964 "VIRGEN DE FATIMA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 x 6,80 PRE-ESCOLAR - T.T. Y CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH. DE 2,55m x 4,00m T.T. ESCUELA BASICA Nº 5964 "VIRGEN DE FATIMA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo

INTEC

C.P.N. Ana G. Ayala

dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 322187.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2017 convocado por la Municipalidad de Ypané, según resolución N°08/17. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 398/2017 y 542/2017.---

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	P. Unitario (IVA incluido)	P. Total (IVA incluido)
1	72131601-002	Trabajos Preliminares	Unidad Medida Global	1	0	0
1.1		Letrero Oficial	Unidad	1	704.000	704.000
1.2		Obrador	Unidad	1	1.280.000	1.280.000
1.3		Vallado de Obras	Unidad	1	1.536.000	1.536.000
2	72131601-002	Preparación de la obra	Unidad Medida Global	1	0	0
2.1		Replanteo	Metros cuadrados	81,39	3.840	312.538
2.2		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	81,39	3.840	312.538
3	72131601-003	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	Metros cúbicos	17,26	358.400	6.185.984
4	72131601-004	Estructura de Hormigón Armado fck 180 kg/cm2	Unidad Medida Global	1	0	0

INTEC INGENIERIA S.A.E.

C.P.N. Ana G. Ayala

4.1		Viga de H° A° Cumbrera y dado de H°A°	Metros cúbicos	1,4	1.792.000	2.508.800
4.2		Pilar y zapata de H°A°	Metros cúbicos	0,62	1.792.000	1.111.040
4.3		Encadenado H°A°	Metros cúbicos	3,15	1.792.000	5.644.800
5	72131601-006	Muros de Nivelación h=0,50	Unidad Medida Global	1	0	0
5.1		De 0,45	Metros cuadrados	6,1	166.400	1.015.040
5.2		De 0,30	Metros cuadrados	17,15	140.800	2.414.720
6	72131601-006	Relleno y Compactación	Metros cúbicos	32,3	64.000	2.067.200
7	72131601-006	Aislación Asfáltica De Muros	Unidad Medida Global	1	0	0
7.1		De 0,15- Horizontal	Metros cuadrados	8,43	25.600	215.808
7.2		De 0,30- Horizontal	Metros cuadrados	4,2	38.400	161.280
7.3		De canteros	Metros cuadrados	5,25	44.800	235.200
8	72131601-005	Muros de Elevación	Unidad Medida Global	1	0	0
8.1		De 0,30 para Revocar	Metros cuadrados	19,52	102.400	1.998.848
8.2		De 0,15 para Revocar	Metros cuadrados	39,4	70.400	2.773.760
8.3		De 0,30 Visto 1cara de Ladrillo Común	Metros cuadrados	25,62	121.600	3.115.392
8.4		Visto 1 cara 0,15 c/ Cantero-Parapeto	Metros cuadrados	20,4	96.000	1.958.400
8.5		Envarillado 2 hilad. c/ 3 varill. De 8mm	Metro lineal	40,25	25.600	1.030.400
9	72131601-005	Pilares	Unidad Medida Global	1	0	0
9.1		De 0,45 x 0,45 para Revocar	Metro lineal	9	262.400	2.361.600
10	72131601-007	Techo	Unidad Medida Global	1	0	0

MUNICIPALIDAD DE YPANE
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE
INTENDENCIA

C.P.N. Ana G. [illegible]
Representante Legal

INTEC
INGENIERIA S.A.C.

10.1		De tejas y tejuelones prensados a maquinas, con tirantes de HºAº pretensado de 2"x6" y listones de 2"x3"	Metros cuadrados	98.55	268.800	26.490.240
11	72131601-008	Revoques	Unidad Medida Global	1	0	0
11.1		Interior- exterior a 1 Capa	Metros cuadrados	154	32.000	4.928.000
11.2		De pilares de mampostería	Metro lineal	9	70.400	633.600
11.3		De viga cumbrera y voladizo de encadenado de H°A°	Metros cuadrados	15.46	32.000	494.720
11.4		De Nivelación	Metros cuadrados	16.7	28.160	470.272
12	72131601-009	Contrapiso de Ho de cascote	Metros cuadrados	65.75	28.160	1.851.520
13	72131601-009	Piso	Unidad Medida Global	1	0	0
13.1		Baldosa Calcárea en aula, galería y SSHH	Metros cuadrados	60.47	57.600	3.483.072
14	72131601-009	Zócalo	Unidad Medida Global	1	0	0
14.1		Calcáreo	Metro lineal	37.05	26.880	995.904
15	72131601-010	Aberturas de madera	Unidad Medida Global	1	0	0
15.1		De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 placa	Unidad	1	704.000	704.000
15.2		de marco y puerta para boxes-baño 0,60x1,20	Unidad	2	640.000	1.280.000
16	72131601-010	Aberturas metálicas	Unidad Medida Global	1	0	0
16.1		Marco y Puerta 1,10x2,50 (2 hojas)	Unidad	1	1.920.000	1.920.000
16.2		Ventanas tipo balancín de 1.50 x 1,70	Unidad	4	448.000	1.792.000

MUNICIPALIDAD DE YPANE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE YPANE INTENDENCIA

C.P.N. Ana G. Ayala
Representante Legal

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

16.3		Ventanas tipo balancín de 1,50x1,00 p/ SS.HH	Unidad	4	384.000	1.536.000
17	72131601-008	Alféizar de ventana	Unidad Medida Global	1	0	0
17.1		De ladrillos comunes curvos a sardinel en cantero	Metro lineal	2.5	51.200	128.000
17.2		Mocheta de revoque1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	49.6	28.160	1.396.736
18	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	0	0
18.1		De Paredes Revocadas interior a la Cal - Blanco	Metros cuadrados	131.14	6.400	839.296
18.2		Abert. Madera C/ Barniz	Metros cuadrados	3.36	15.360	51.610
18.3		De viga cumbrera	Metros cuadrados	15.46	19.200	296.832
18.4		Pintura de techo	Metros cuadrados	98.55	19.200	1.892.160
18.5		Mamp Visto Común Enras. látex color vino	Metros cuadrados	48.89	19.200	938.688
18.6		Revoque común látex, exterior color mostaza	Metros cuadrados	52.36	17.920	938.291
18.7		Balancines	Metros cuadrados	16.2	23.040	373.248
18.8		Puerta metálica de acceso	Metros cuadrados	5.05	23.040	116.352
19	72131601-006	Revestimientos	Unidad Medida Global	1	0	0
19.1		Azulejo	Metros cuadrados	19.5	83.200	1.622.400
20	72131601-010	Vidrios Dobles	Metros cuadrados	17	153.600	2.611.200
21	72131601-010	Pastillones de patio en rampa	Metros cuadrados	5.28	153.600	811.008
22	72131601-011	Desagüe Pluvial	Unidad Medida Global	1	0	0
22.1		Canaleta y caño de bajada	Metro lineal	27.05	96.000	2.596.800
23	72131601-001	Instalación eléctrica y artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	7.680.000	7.680.000

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

C.P.N. Ana G. Ayala
Representante Legal

24	72131601-011	Instalación Hidráulica	Unidad Medida Global	1	0	0
24.1		Agua corriente	Unidad Medida Global	1	1.536.000	1.536.000
25	72131601-011	Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	1	0	0
25.1		Cañerías de PVC, RPS, registros conforme a diseño en plano	Unidad Medida Global	1	2.112.000	2.112.000
25.2		Cámara de inspección, cámara séptica y pozo absorbente	Unidad Medida Global	1	6.144.000	6.144.000
26	72131601-011	Instalación Sanitaria	Unidad Medida Global	1	0	0
26.1		Artefactos sanitarios: Inodoros con todos los accesorios según plano	Unidad Medida Global	1	1.920.000	1.920.000
26.2		Lavatorio tipo mesada con bachas ovaladas	Unidad Medida Global	1	1.536.000	1.536.000
26.3		Espejo: 1.50x1.00	Unidad	1	230.400	230.400
27	72131601-999	Mobiliario	Unidad Medida Global	1	0	0
27.1		Pizarrón de madera móvil c/ pintura 1,50x1,00	Unidad Medida Global	1	1.024.000	1.024.000
27.2		Mampara de madera 2,00x1,20 c/pintura	Unidad Medida Global	1	640.000	640.000
28	72131601-013	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	384.000	384.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**123.341.696**

El monto total del presente contrato asciende a la suma: **GUARANÍES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de la entrega de la Obra será de 90 (noventa) días. La obra se realizará en el distrito de Ypané en el local de la **ESCUELA BASICA Nº 5964 "VIRGEN DE FATIMA".**----------

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

C.P.N. Ana G. Ayala
Representante Legal

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, cuya vigencia deberá ser igual o superior a 90 (noventa) días calendario, por un monto en Guaraníes equivalente al 5% del valor del contrato durante un periodo de 120 días calendario. A tal efecto, deberá presentar al Contratante, dentro de los diez (10) días calendario siguiente a partir de la fecha de suscripción del Contrato.------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO 5,80 x 6,80 PRE-ESCOLAR - T.T. Y CONSTRUCCIÓN DE 1 SS.HH. DE 2,55m x 4,00m T.T. ESCUELA BASICA N° 5964 "VIRGEN DE FATIMA".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

C.P.N. Ana [illegible]
Representante Legal

Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Ypané, República del Paraguay, a los cinco días del mes de julio del año dos mil diez y siete.----------

ANA GABRIELA AYALA GIMENEZ
INTEC INGENIERIA S.A.E.

ABOG. HORACIO ORTIZ ALBRECHT
INTENDENTE MUNICIPAL

INTEC
INGENIERIA S.A.E.

LIC. CINTHIA NOEMI ENCISO BUCHOLZ
SECRETARIA GENERAL